



BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACION

REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

ISSN 1666-5201
Año 10 N° 2, septiembre 2008

Novedades Legislativas

Marzo- Abril 2008

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

PRESIDENTE

Diputado de la Nación Juan Carlos GIOJA

SECRETARIOS

Senadora de la Nación Marina RIOFRIO
Senadora de la Nación Roxana Itatí LATORRE
Diputado de la Nación Osvaldo Rubén SALUM
Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA

VOCALES

Diputada de la Nación María Cristina CREMER de BUSTI
Diputada de la Nación Eva GARCÍA de MORENO
Diputada de la Nación María Virginia LINARES
Senadora de la Nación Silvia Ester GALLEGO
Senador de la Nación Luis Alberto VIANA
Senador de la Nación Juan Carlos MARINO
Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL

Bernardino I. Cabezas

Trabajo elaborado por:
María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello,
María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y
Graciela Pescetto

Directora
Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, septiembre de 2008
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación - editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

Se incluye como anexo la nómina de las Resoluciones del Honorable Congreso de la Nación que declaran la validez de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes conforme Ley N° 26.122.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear
Biotecnología
Informática
Metrología

COMERCIO

Competencia Comercial
Consumidor
Exportación e Importación
Lealtad Comercial
Mercado Común
Política Arancelaria
Tarjeta de Crédito y Débito
Zona Franca

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales
Reforma Constitucional

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados
Discriminación
Estupefacientes
Familia
Menores
Mujer
Política Social

CULTURA

Cinematografía
Medios de Comunicación
Patrimonio Cultural
Propiedad Intelectual
Publicidad

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas Armadas
Fuerzas de Seguridad y Policía

DEMOGRAFÍA

Migración

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones
Contratos
Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Civil y Comercial
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Faltas y Contravenciones
Mediación
Sociedad del Estado

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y

MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía y Finanzas
Empresa
Estado de Emergencia Económica
Hipoteca y Prenda
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Presupuesto General
Seguros

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería
Pesca
Sanidad Animal
Sanidad Vegetal

EDUCACIÓN

Educación Superior
Enseñanza Privada
Financiamiento de la Educación
Personal Docente

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Provincial
Territorio

INDUSTRIA

Industria Alimentaria
Industria del Turismo y Servicios
Industria Petroquímica
Industria Química y Farmacéutica
Industria Textil
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad
Promoción Industrial

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obras Públicas
Regulación y Control

PODER EJECUTIVO

Administración Pública
Atribuciones
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
Veto

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Magistrado
Organización

PODER LEGISLATIVO

Cámaras
Comisiones
Facultades
Legislador

POLÍTICA

Partidos Políticos
Régimen Electoral

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación
Energía
Impacto Ambiental
Parques y Reservas
Protección y Conservación de Recursos Naturales
Residuos Peligrosos

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática
Seguridad Internacional
Tratados, Acuerdos y Convenios

SALUD

Alimentos y Nutrición
Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares
Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Beneficios Sociales
Fomento del Empleo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo

TRANSPORTE

Aeropuerto
Ferrocarriles
Navegación Marítima y Fluvial
Obras Viales
Tránsito
Transporte Automotor

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos
Vivienda

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.352
26.353
26.354
26.355
26.356
26.357
26.358
26.359
26.360
26.361
26.362
26.363
26.364
26.368

DECRETOS

301
302
337
341
356
364
377
390
448
449
457
458
459
473
480
558
562
565
571
589
621
623
633
651
652
653
654
656
657
658
659
691
728
729

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

2007

78

2008

54

68

84

97

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas

51 y 12

55 y 14

59 y 16

61 y 17

86 y 21

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

83 y 312

RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Producción

125

127

148

203

Ministerio de Educación

278

279

363

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

433

578

592

639

640

674

675

1.038

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

121

267

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

357

617

Ministerio de Salud

102

107

286

303

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

150

Secretaría de Empleo

175

Secretaría de Energía

7

8

24

225

Secretaría de Hacienda

45

Secretaría de Seguridad Social

671

Secretaría de Transporte

100

101

102

160

Administración Federal de Ingresos Públicos

Generales

2.416

2.419

2.421

2.422

2.426

2.436

2.437

Administración Nacional de la Seguridad Social

292

298

Autoridad Regulatoria Nuclear

22

Comisión Arbitral Convenio Multilateral 18/8/77

2

**Comisión Nacional de Valores
General**

526

Consejo de la Magistratura

47

Consejo Federal Pesquero

1

Consejo Gremial de Enseñanza Privada

1

2

3

4

Ente Nacional Regulador del Gas

193

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación

2

Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario

6

21

22

Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

18

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

148

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

282

328

460

Superintendencia de Seguros de la Nación

32.841

Superintendencia de Servicios de Salud

335

DISPOSICIONES

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

1.402

2.372

Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria

42

Dirección Nacional de Migraciones

19.203

Dirección Nacional de Protección de Datos Personales

2

3

ACORDADAS

Corte Suprema de Justicia de la Nación

4

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear

(*) Ver:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos Peligrosos.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Biotechnología

1. "Régimen de promoción de la biotecnología moderna. Aspectos salientes de los incentivos fiscales establecidos por la ley 26270". Por Juan M. Villarino.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, marzo 2008).

Referencias: Ley Nº 26.270 (NL, Julio- Agosto 2007).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Ambiental. 3, 4.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Informática

(*) Ver:

CULTURA. Propiedad Intelectual. 1.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Metrología

1. "Huso y abuso (de la hora oficial)". Por Luis F.P. Leiva Fernández.

(La Ley. Buenos Aires, 14 marzo 2008).

Referencias: Ley Nº 26.350 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

COMERCIO

Competencia Comercial

1. "El compromiso de cese del artículo 36 de la ley 25.156 de defensa de la competencia". Por Francisco Muruzeta.

(La Ley. Buenos Aires, 10 abril 2008).

Referencias: Ley Nº 25.156 (NL, Septiembre- Octubre 1999).

COMERCIO

Consumidor

1. **Ley nº 26.361.** Modifica la Ley Nº 24.240 de Defensa del Consumidor respecto al objeto y concepto de consumidor, proveedor y relación de consumo, contenido de documento de venta, garantía de las cosas muebles no consumibles, constancia escrita de las condiciones de la prestación, registro de reclamos, facturación de consumo excesivo, requisitos para operaciones de venta de créditos, autoridad de aplicación, actuaciones administrativas, sanciones; tiempo de prescripción de las acciones judiciales, administrativas y sanciones emergentes, normas del proceso de conocimiento más abreviado, legitimación de las asociaciones de consumidores, asiento de los tribunales arbitrales, planes educativos para el consumidor.

Incorpora condiciones de la oferta, trato digno a consumidores y usuarios, rescisión de la contratación de un servicio, responsabilidad por daño directo, daño punitivo o multa civil a favor del consumidor, acciones de incidencia colectiva y la obligación de disponer la edición de un texto ordenado de la ley por parte de la autoridad de aplicación.

Introduce modificaciones a las Leyes N° 25.065 –Tarjetas de crédito- en cuanto a la autoridad de aplicación y 22.802 –Lealtad comercial- respecto a infracciones, sanciones y recursos.

Sancionada 12 marzo 2008. Promulgada parcialmente por Decreto N° 565.

Decreto n° 565, 3 abril 2008. *Observa el art. 32, referido a la normativa aplicable al contrato de transporte aéreo.*

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2008).

2. “El impacto de la ley 26.361 en la contratación con el consumidor”. Por Fulvio Germán Santarelli.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 23 abril 2008).

3. “El rol protagónico de las asociaciones de defensa del consumidor” (Nota a fallo). Por Dante D. Rusconi.

(La Ley. Buenos Aires, 4 abril 2008).

(*) Ver también:

CULTURA. Publicidad.

DERECHO. Derecho Civil. 1, 6.

COMERCIO

Exportación e Importación

(*) Ver:

RELACIONES INTERNACIONALES. Representación Diplomática. 2.

COMERCIO

Lealtad Comercial

(*) Ver:

COMERCIO. Consumidor. 1.

COMERCIO

Mercado Común

1. “La jerarquía normativa en el Mercosur a la luz de la primera opinión consultiva del Tribunal Permanente de Revisión”. Por María del Rosario de la Fuente.

(El Derecho. Buenos Aires, 13 marzo 2008).

COMERCIO

Política Arancelaria

1. Resolución n° 125, 10 marzo 2008 (Ministerio de Economía y Producción). Determina la fórmula que se aplicará, para los derechos de exportación, a las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur correspondientes a cereales y oleaginosas.

Instruye a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos a tomar los recaudos pertinentes para informar diariamente a la Dirección General de Aduanas los precios FOB oficiales necesarios para el cálculo establecido.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 marzo 2008).

2. Resolución nº 127, 10 marzo 2008 (Ministerio de Economía y Producción). Modifica su similar Nº 534/06 a efectos de adecuar los mecanismos de determinación de los derechos de exportación que gravan el gas natural y otros hidrocarburos gaseosos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 marzo 2008).

Citas legales: Resolución MEyP Nº 534/06 (NL, Julio- Agosto 2006).

3. Ley nº 26.359. Crea una aduana con asiento en la ciudad de General Deheza, departamento de Juárez Celman, provincia de Córdoba. Faculta a la Administración Federal de Ingresos Públicos para fijar o modificar su competencia territorial.

Sancionada 12 marzo 2008. Promulgada de hecho, 8 abril 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 abril 2008).

4. "Régimen para la exportación de hidrocarburos en la Argentina". Por Darío G. Lamanna y Darío E. Arias.

(El Derecho. Buenos Aires, 12 marzo 2008).

Referencias: Ley Nº 26.217 (NL, Enero- Febrero 2007).

(*) Ver también:

COMERCIO. Zona Franca.

INDUSTRIA. Industria Textil.

COMERCIO

Tarjeta de Crédito y Débito

(*) Ver:

COMERCIO. Consumidor. 1.

COMERCIO

Zona Franca

1. Resolución General nº 2.422, 3 marzo 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Habilita el funcionamiento de la Zona Franca de Concepción del Uruguay –provincia de Entre Ríos-. Determina los límites de la Zona Primaria Aduanera de la Zona Franca de Concepción del Uruguay, en jurisdicción de la División Aduana de Concepción del Uruguay.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2008).

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. Decreto nº 377, 5 marzo 2008. Transfiere el Comité Federal de Radiodifusión, organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación a la Secretaría de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Modifica, en consecuencia, el Decreto Nº 357/02 –organigrama de aplicación de la Administración Pública-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 y 7 marzo 2008).

Citas legales: Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).

2. Decreto nº 558, 3 abril 2008. Sustituye el Reglamento General del Servicio Universal, parte integrante como Anexo del Decreto Nº 764/00. La Secretaría de Comunicaciones tendrá competencia exclusiva para el dictado de los actos vinculados con la aclaración, interpretación y aplicación del Reglamento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 abril 2008).

Citas legales: Decreto Nº 764/00 (NL, Septiembre- Octubre 2000).

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

1. Juzg. Civ. Com. Concil. y Familia Villa Dolores, n.2, 21/9/07- C., J.A. y otra (Derecho a la identidad. Readaptación sexual. Intervención quirúrgica. Menor. Solicitud de autorización por los padres. Partida de nacimiento. Rectificación registral. Cambio de nombre. Emisión de nuevo DNI). Con nota de Néstor E. Solari: "Cambio de sexo y derechos del niño". (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2008).

2. "La libertad de prensa y el derecho a la intimidad de menores de edad involucrados en causas judiciales" (Nota a fallo). Por Jorge Alberto Diegues. (La Ley. Buenos Aires, 31 marzo 2008).

(*) Ver también:

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada. 5.

SALUD. Medicina. 2.

CONSTITUCIÓN

Garantías Constitucionales

1. Disposición nº 2, 29 febrero 2008 (Dirección Nacional de Protección de Datos Personales). Crea el Repertorio de Jurisprudencia sobre Hábeas Data, de libre consulta por el público en general. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2008).

2. Disposición nº 3, 11 abril 2008 (Dirección Nacional de Protección de Datos Personales). Crea el Centro de Jurisprudencia, Investigación y Promoción de la Protección de los Datos Personales, que tendrá a cargo el Repertorio de Jurisprudencia sobre Hábeas Data. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2008).

3. TS Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27/12/07- G.D., A. c. Ciudad de Buenos Aires (Constitución nacional. Inconstitucionalidad del art. 4º de la ley 2.145 de la Ciudad de Buenos Aires. Acción de amparo. Plazo para interponer la acción). Con nota de Daniela Aletti y Leonardo M. Toia: "El fallo esperado: el amparo porteño no necesita plazo". (La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 28 abril 2008).

4. "Competencia en la acción de amparo" (Nota a fallo). Por Facundo M. Zavala Rodríguez. (La Ley. Buenos Aires, 24 abril 2008).

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos. 2.

CONSTITUCIÓN

Reforma Constitucional

1. "Control de constitucionalidad de la reforma constitucional: razonabilidad y excesos" (Nota a fallo). Por Gregorio Badeni. (La Ley. Buenos Aires, 10 marzo 2008).

Referencias: *CContenciosoadministrativo, Tucumán, Sala II, 5/2/08- Colegio de Abogados de Tucumán c. Honorable Convención Constituyente de Tucumán (NL, Enero- Febrero 2008).*

2. "El control de los actos del poder constituyente por el poder constituido" (Nota a fallo). Por Félix Alberto Montilla Zavalía.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, marzo 2008).

Referencias: *CContenciosoadministrativo, Tucumán, Sala II, 5/2/08- Colegio de Abogados de Tucumán c. Honorable Convención Constituyente de Tucumán (NL, Enero- Febrero 2008).*

3. "Preservación de la calidad institucional tucumana" (Nota a fallo). Por Martín Sebastián Viola. (La Ley Noroeste. Buenos Aires, marzo 2008).

Referencias: *CContenciosoadministrativo, Tucumán, Sala II, 5/2/08- Colegio de Abogados de Tucumán c. Honorable Convención Constituyente de Tucumán (NL, Enero- Febrero 2008).*

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

1. Resolución nº 592, 19 marzo 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Denuncia el Convenio de Cooperación entre el ex Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de fecha 23 de mayo de 2000 sobre custodia, guarda y seguridad de contraventores arrestados. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2008).

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

(* **Ver:**
PODER JUDICIAL. Organización.
SALUD. Medicina. 2.

CUESTIONES SOCIALES

Discriminación

(* **Ver:**
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 1.

CUESTIONES SOCIALES

Estupefacientes

(* **Ver:**
DERECHO. Derecho Penal. 1.

CUESTIONES SOCIALES

Familia

(* **Ver:**
DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial.

CUESTIONES SOCIALES

Menores

1. "Sobre las medidas de protección en la ley 26.061. Una mirada desde otra perspectiva". Por Úrsula Cristina Basset. (La Ley. Buenos Aires, 30 abril 2008).

Referencias: Ley Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales.

DERECHO. Derecho Penal. 2.

CUESTIONES SOCIALES

Mujer

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Laboral. 5.

CUESTIONES SOCIALES

Política Social

1. Decreto nº 621, 11 abril 2008. Aprueba los lineamientos del Plan Nacional de Abordaje Integral en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 abril 2008).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 5.

CULTURA

Cinematografía

1. "La cuota de pantalla cinematográfica. Su constitucionalidad. Propuestas de reforma". Por Fernando E. Juan Lima y Sergio M. Nápoli.

(La Ley. Buenos Aires, 7 marzo 2008).

CULTURA

Medios de Comunicación

(*) Ver:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 2.

CULTURA

Patrimonio Cultural

1. Decreto nº 390, 10 marzo 2008. Declara monumento histórico nacional al edificio del teatro "3 de Febrero", ubicado en la ciudad de Paraná –provincia de Entre Ríos-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 marzo 2008).

2. Decreto nº 562, 3 abril 2008. Declara monumento histórico nacional al inmueble proyectado por el arquitecto Alejandro Virasoro, ubicado en la calle Agüero Nº 2024 de la ciudad de Buenos Aires.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 abril 2008).

3. Decreto nº 652, 16 abril 2008. Declara bien de interés histórico- artístico nacional al complejo cultural y ambiental "Jardín Japonés", ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2008).

4. Decreto nº 653, 16 abril 2008. Declara bien de interés histórico nacional al complejo ferroviario "Unión Nacional", conocido como "Zárate- Brazo Largo", integrado por los puentes "Bartolomé Mitre" y "Justo José de Urquiza", que une al partido de Zárate –provincia de Buenos Aires- con el departamento de Gualeguaychú –provincia de Entre Ríos-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2008).

5. Decreto nº 654, 16 abril 2008. Declara sepulcro histórico al mausoleo del ingeniero Jorge Alejandro Newbery, ubicado en el cementerio de la Chacarita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2008).

CULTURA

Propiedad Intelectual

1. "El accidente histórico de la protección jurídica del *software*". Por Martín J. Carranza Torres.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 9 abril 2008).

2. "El sistema registral del derecho de autor". Por Federico P. Vibes.
(La Ley. Buenos Aires, 25 abril 2008).

CULTURA

Publicidad

1. "La publicidad comparativa: ¿lealtad comercial *versus* eficiencia?". Por Diego M. Papayannis.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 19 marzo 2008).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas Armadas

1. CS, 6/3/07- López, Ramón A. (Inconstitucionalidad de los tribunales militares. Juzgamiento de militares en tiempos de paz. Garantías constitucionales. Código de Justicia Militar). Con nota de Rodolfo R. Spisso: "El juzgamiento de delitos militares y su proyección en materia penal tributaria".
(La Ley. Buenos Aires, 30 abril 2008).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas de Seguridad y Policía

(*) *Ver:*

DERECHO. Derecho Penal. 5.

TRANSPORTE. Navegación Marítima y Fluvial.

DEMOGRAFÍA

Migración

1. Disposición nº 19.203, 26 marzo 2008 (Dirección Nacional de Migraciones). Rectifica su similar Nº 56.647/05, en lo referente a la cancelación definitiva de la inscripción en el Registro Nacional Único de Requirientes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 marzo 2008).

Citas legales: *Disposición DNM Nº 56.647/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

2. "Migrantes". Por Ricardo A. Guibourg.
(La Ley. Buenos Aires, 27 marzo 2008).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 11.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Penal. 3.

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones

(*) Ver:

COMERCIO. Consumidor. 3.

DERECHO

Contratos

1. "Fideicomiso: La imperativa necesidad de reformar la ley 24.441". Por Ernesto E. Martorell.
(La Ley. Buenos Aires, 31 marzo 2008).

2. "La extinción del fideicomiso. Una alternativa de hierro: El 'limbo' o la subsistencia 'ultra vires'". Por Silvio Lisoprawski.
(La Ley. Buenos Aires, 5 marzo 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 4.

DERECHO

Cooperativa y Mutual

1. "¿Córdoba cooperativa...?". Por Roberto F. Bertossi.
(El Derecho. Buenos Aires, 11 marzo 2008).

DERECHO

Derecho Administrativo

1. "Actualidad en Contencioso Administrativo Federal 1/2008". Por Diego Calonje y Leandro T. Pacheco Barassi.
(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 26 marzo 2008).

DERECHO

Derecho Ambiental

1. CFed. La Plata, Sala 1ª, 30/8/07- Edesur S.A. c. Municipalidad de Berazategui (Poder de policía. Derecho ambiental. Legitimación activa. Campos electromagnéticos. Subestación eléctrica. Tendido de cables. Suspensión. Previo informe sobre efectos negativos a la salud). Con nota de Aníbal J. Falbo: "La tutela del ambiente ante la incertidumbre". (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/ marzo 2008).

2. "Comentario a las recientes normas ambientales mendocinas". Por Mauricio Pinto. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/ marzo 2008).

3. "El principio de precaución en el derecho ambiental". Por Adriana Bestani de Seguir. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/ marzo 2008).

4. "Principios preventivo y precautorio en el derecho ambiental: entre el interés, la ciencia y la ética". Por María Cristina Zeballos de Sisto y otros. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/ marzo 2008).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental.

DERECHO

Derecho Civil

1. Ley nº 26.356. Regula los Sistemas Turísticos de Tiempo Compartido (STTC). En tal sentido, determina el ámbito de aplicación, integración, constitución y requisitos notariales, características del contrato de tiempo compartido, administración, comercialización y publicidad y el procedimiento para la aplicación de sanciones. Designa a la Secretaría de Turismo como la autoridad de aplicación y fija sus funciones.

Crea el Registro de Prestadores y Establecimientos Vacacionales afectados a los citados sistemas. Establece que el Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo actuará como tribunal arbitral para dirimir los conflictos entre usuarios y prestadores.

Establece que la presente es complementaria del Código Civil y se considera de orden público y dispone su reglamentación dentro de los noventa días de la entrada en vigencia.

Sancionada 28 febrero 2008. Promulgada por Decreto Nº 458, 18 marzo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 marzo 2008).

2. "El derecho de tiempo compartido inmobiliario con destino turístico: un nuevo derecho real". Por Liliana E. Abreut de Begher. (El Derecho. Buenos Aires, 23 abril 2008).

Referencias: Ley Nº 26.356.

3. "Ideologizados proyectos de reforma a la Ley del Nombre de las Personas Físicas". Por Omar U. Barbero.

(El Derecho. Buenos Aires, 28 marzo 2008).

4. "Las uniones homosexuales frente a la institución del matrimonio". Por Pablo Nuevo López. (El Derecho. Buenos Aires, 6 marzo 2008).

5. "¿Matrimonio o joint venture?". Por María Beatriz Goyena Giménez.

(La Ley. Buenos Aires, 28 marzo 2008).

6. "Problemas actuales de las locaciones urbanas". Por Carlos A. Hernández y Sandra A. Frustagli.

(La Ley. Buenos Aires, 28 abril 2008).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1.

CUESTIONES SOCIALES. Menores.

DERECHO. Derecho Penal. 12.

DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Seguros. 2.
SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales.

DERECHO

Derecho Comercial

1. **"El derecho concursal somete al tributario. Nos parece correcto" (Nota a fallo).** Por Carlos E. Moro.
(El Derecho. Buenos Aires, 10 abril 2008).

DERECHO

Derecho Constitucional

1. **"La Constitución del Chaco 1951-1994".** Por Hugo Humberto Beck.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 16 abril 2008).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Metrología.
CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional.
ESTADO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
PODER LEGISLATIVO. Facultades.
PODER LEGISLATIVO. Legislador.

DERECHO

Derecho Laboral

1. **"Criterios que inspiraron un fallo sobre 'mobbing'" (Nota a fallo).** Por Tomás Ignacio González Pondal.
(La Ley. Buenos Aires, 5 marzo 2008).
2. **"Después de tocar fondo. De lege ferenda".** Por Ricardo A. Guibourg.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, marzo 2008).
3. **"El mobbing en la mira: Proyectos de ley y críticas empresariales".** Por Tomás Ignacio González Pondal.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 3 abril 2008).
4. **"La Corte y su jurisprudencia como principio rector en el derecho del trabajo y de la seguridad social".** Por Alberto A. Calandrino.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, abril 2008).
5. **"La vulneración de los derechos humanos de las mujeres por la violencia psicológica en el trabajo".** Por Patricia B. Barbado.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 12 marzo 2008).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Beneficios Sociales.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DERECHO

Derecho Penal

1. Resolución nº 433, 28 febrero 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Crea el Comité Científico Asesor en Materia de Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Criminalidad Compleja. Establece su integración, objetivos y funciones. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 marzo 2008).

2. Resolución nº 578, 17 marzo 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Crea en su ámbito la Comisión para la Reforma y Actualización Legislativa del Régimen Penal Juvenil. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 marzo 2008).

3. Ley nº 26.358. Modifica la Ley Nº 23.184 –Régimen Penal y Contravencional para reprimir hechos de violencia que se cometan en espectáculos deportivos-, respecto al ámbito de aplicación y sustentación de medidas cautelares dispuestas por los jueces competentes en el proceso. A tal efecto, crea el Registro Nacional de Infractores a la Ley del Deporte. Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adecuar los sistemas procesales al presente régimen. Sancionada 28 febrero 2008. Promulgada por Decreto Nº 459, 18 marzo 2008. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 marzo 2008).

4. Resolución nº 639, 26 marzo 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Instruye al Secretario de Derechos Humanos a adoptar las medidas pertinentes a fin de elevar la nómina de todas aquellas personas prófugas de la justicia por delitos de lesa humanidad. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2008).

5. Resolución nº 640, 26 marzo 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Instruye al Jefe de la Policía Federal, al Prefecto Nacional Naval, al Director Nacional de Gendarmería Nacional y al Interventor de la Policía de Seguridad Aeroportuaria a elevar un informe pormenorizado sobre el estado de cada una de las investigaciones iniciadas para dar con el paradero de aquellas personas prófugas de la justicia por delitos de lesa humanidad. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2008).

6. Ley nº 26.357. Aprueba el Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, firmado el 1º de junio de 2004. Sancionada 28 febrero 2008. Promulgada de hecho, 28 marzo 2008. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 marzo 2008).
Citas legales: Ley Nº 25.752 (NL, Julio- Agosto 2003).

7. Resolución nº 674, 31 marzo 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece una recompensa destinada a quienes brinden datos útiles para dar con el paradero de Enrique Omar Pogonza. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2008).

8. Resolución nº 675, 31 marzo 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Dispone el pago de una recompensa para dar con el paradero de Gustavo Gabriel Rodríguez. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2008).
Citas legales: Resolución MI Nº 2.794/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

9. Ley nº 26.362. Modifica el Código Penal. Sustituye la denominación del Capítulo II del Título VII del Libro Segundo por "Delitos contra la seguridad del tránsito y de los medios de transporte y de comunicación". Incorpora el artículo 193 bis referido a la pena aplicable al conductor que creare una situación de peligro para la vida o la integridad física de las personas mediante la participación en una prueba de velocidad o de destreza con un vehículo automotor. Dispone que la misma pena se aplicará a quien organizare o promocionare tal conducta así como a quien posibilite su realización por un tercero mediante la entrega de un vehículo sabiendo que será utilizado para ese fin. Sancionada 26 marzo 2008. Promulgada por Decreto Nº 633, 15 abril 2008. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2008).

10. Resolución nº 1.038, 25 abril 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece una recompensa destinada a quienes brinden datos útiles que permitan dar con el paradero de Fernanda Aguirre.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2008).

11. Ley nº 26.364. Implementa medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a las víctimas. Enumera los derechos de las víctimas.
Modifica el Código Penal. Incorpora los artículos 145 bis y 145 ter –Delitos contra la libertad individual- en cuanto a la graduación de la pena aplicable. Sustituye el artículo 41 ter –imputabilidad- respecto a las escalas penales previstas para los partícipes o encubridores. Deroga los artículos 127 bis y 127 ter –corrupción de menores-.
Sustituye el inciso e) apartado 1) del artículo 33 del Código Procesal Penal –competencia del juez federal-.

Modifica la Ley de Migraciones Nº 25.871 en relación con las penas aplicables en la comisión de delitos al orden migratorio.

Ordena la reglamentación en el plazo máximo de sesenta días a partir de la promulgación.

Sancionada 9 abril 2008. Promulgada por Decreto Nº 729, 29 abril 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 abril 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.871 (NL, Enero- Febrero 2004).

12. "El delito de insolvencia alimentaria fraudulenta (art. 2 bis, de la ley 13.944, incluido por ley 24.029) y una propuesta de reforma legislativa". Por Marisa Rodríguez y Nicolás Grappasonno.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 31 marzo 2008).

13. "La construcción progresiva de la Justicia Porteña. A propósito del Segundo Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Por Sergio Sebastián Barocelli.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 1º abril 2008).

Referencias: Ley Nº 26.357.

14. "Luces y sombras del Régimen de Libertad Condicional propuesto en el Anteproyecto de Código Penal". Por Luis. R. Guillamondegui.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, abril 2008).

15. "Un importante paso a favor de la autonomía plena (Comentario a la ley 26.357: Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires)". Por José Console.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 24 abril 2008).

Referencias: Ley Nº 26.357.

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas.

DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial.

DERECHO. Faltas y Contravenciones.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Seguros. 1.

DERECHO

Derecho Procesal Civil y Comercial

1. "Violencia familiar. Comentario a la ley de Protección de víctimas de violencia familiar de la Provincia de Salta. Entre la Norma y la Realidad". Por Ricardo Alberto Grisetti y Luis E. Kamada.
(La Ley Noroeste. Buenos Aires, abril 2008).

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. "Apocopar casación, generalizar flagrancia... y después qué (Reforma al Código Procesal Penal de la Pcia. de Buenos Aires: Comentario a la ley 13.811)". Por Ricardo S. Favarotto. (La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, abril 2008).

2. "Reforma procesal en la Provincia de Buenos Aires y la problemática de la seguridad". Por Alberto Néstor Cafetzóglus. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 25 marzo 2008).

(* *Ver también:*

DERECHO. Derecho Penal. 11.

DERECHO

Derechos Humanos

1. **Decreto nº 589, 8 abril 2008.** Transfiere el Programa Verdad y Justicia de la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Modifica su similar N° 606/07, en cuanto a la integración del Consejo Asesor.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 abril 2008).

Citas legales: *Decreto N° 606/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

(* *Ver también:*

DERECHO. Derecho Penal. 4, 5.

DERECHO

Faltas y Contravenciones

1. "Derecho Penal y Derecho Contravencional bonaerense. Manifiesta incoherencia". Por Adolfo J. Christen.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, marzo 2008).

(* *Ver también:*

DERECHO. Derecho Penal. 3.

DERECHO

Mediación

1. **Ley nº 26.368.** Prorroga por dos años el plazo previsto por la Ley de Mediación y Conciliación N° 24.573 y su modificatoria 26.094 para que el Poder Ejecutivo nacional reglamente aranceles y honorarios.

Sancionada 16 abril 2008. Promulgada por Decreto N° 691, 23 abril 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 abril 2008).

Citas legales: *Ley N° 26.094 (NL, Mayo- Junio 2006).*

DERECHO

Sociedad del Estado

(* *Ver:*

TRANSPORTE. Ferrocarriles.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. Resolución General nº 526, 28 febrero 2008 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas, a fin de posibilitar el libre acceso y consulta del Registro de Idóneos por parte de los inversores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2008).

2. "Los amparos de cuotapartistas de fondos comunes de inversión. La Corte Suprema de Justicia cierra un debate más" (Nota a fallo). Por Martín E. Paolantonio.

(La Ley. Buenos Aires, 7 abril 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Contabilidad Pública

1. Resolución nº 267, 11 abril 2008 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). Modifica su similar Nº 268/07 –Reglamento General para la rendición de cuentas de fondos presupuestarios transferidos a provincias, municipios y otros entes- a fin de establecer criterios unánimes en la realización de prácticas administrativas de metodologías semejantes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 abril 2008).

Citas legales: Resolución MPFIPyS Nº 268/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

2. "Interacción entre teoría y realidad en la actual implementación del sistema de precios testigo". Por Gabino Oliva.

(El Derecho. Buenos Aires, 7 marzo 2008).

Referencias: Decreto Nº 436/00 (NL, Mayo- Junio 2000), Resoluciones SGN Nº 95/02 (NL, Julio- Agosto 2002) y 79/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. Resolución Conjunta nº 51 y 12, 10 marzo 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 11 de marzo de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2008).

2. Resolución Conjunta nº 55 y 14, 10 marzo 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 18 de marzo de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2008).

3. Resolución Conjunta nº 59 y 16, 27 marzo 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 27 de marzo de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º abril 2008).

4. Resolución Conjunta nº 61 y 17, 28 marzo 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión del Bono de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada +350 p.b. 2013. Fija las condiciones financieras para la emisión.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 marzo 2008).

Citas legales: Resolución Conjunta SH y SF Nº 205 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

5. Resolución Conjunta nº 86 y 21, 17 abril 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 17 de abril de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 abril 2008).

6. "Acerca de la deuda pública argentina". Por Bernardo Saravia Frías y Marcos Mazzinghi.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 20 marzo 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Economía y Finanzas

(*) Ver:

ESTADO. Estado Provincial.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Empresa

(*) Ver:

TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Estado de Emergencia Económica

1. "‘Massa’ y la saga de la pesificación: lo bueno, lo malo y lo feo". Por José S. Elías.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 30 abril 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Hipoteca y Prenda

1. "Hipoteca y emergencia económica en la reciente jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación". Por Leopoldo L. Peralta Mariscal y María Cecilia Padrones.

(La Ley. Buenos Aires, 16 abril 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución nº 2, 20 febrero 2008 (Comisión Arbitral Convenio Multilateral 18/8/77). Modifica su similar Nº 7/05, a los efectos de actualizar las normas para la presentación de las actuaciones por ante la Comisión Arbitral.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 marzo 2008).

Citas legales: Resolución General CACM Nº 7/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

2. Resolución General nº 2.416, 27 febrero 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Aprueba los servicios denominados "SMS", "Mi Celular" y "Clave Telefónica", que podrán ser utilizados por las personas físicas o jurídicas. Precisa las fechas para acceder a los servicios. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 marzo 2008).

3. Resolución nº 45, 28 febrero 2008 (Secretaría de Hacienda). Instruye al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial a instrumentar la asistencia prevista por Ley Nº 25.917, referida a los programas vinculados con la deuda de las jurisdicciones que no cuenten con el financiamiento correspondiente y a efectuar los desembolsos, para lo cual podrá aplicar fondos propios y/o los que el Tesoro Nacional le transfiera.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 marzo 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.827 y Decreto Nº 1.274/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), Leyes Nº 25.917 (NL, Julio- Agosto 2004), 26.198 (NL, Enero- Febrero 2007) y 26.337 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

4. Resolución General nº 2.419, 3 marzo 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece un régimen de información que deberán cumplir los sujetos que actúen en carácter de fiduciarios respecto a los fideicomisos constituidos en el país.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2008).

5. Resolución General nº 2.421, 3 marzo 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece las pautas que deberán observar los empleadores para la determinación e ingreso de los aportes y contribuciones correspondientes al porcentaje de prestaciones de la seguridad social – vales de almuerzo, tarjetas de transporte, vales alimentarios y cajas de alimentos- que adquirieron el carácter de remuneratorio conforme lo previsto en la Ley Nº 26.341 y el Decreto Nº 198/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2008).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 1.557 (NL, Septiembre- Octubre 2003), Ley Nº 26.341 (NL, Noviembre- Diciembre 2007), Decreto Nº 198/08 (NL, Enero- Febrero 2008).

6. Resolución General nº 2.426, 7 marzo 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece un procedimiento optativo para la aplicación de los regímenes de retención del Impuesto al Valor Agregado cuando el importe de la operación alcanzada se cancele mediante pagarés, letras de cambio o cheques de pago diferido.

Deja sin efecto la Resolución General Nº 2.211.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 marzo 2008. Fe de erratas, 31 marzo 2008).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 2.211 (NL, Enero- Febrero 2007).

7. Resolución nº 148, 14 marzo 2008 (Ministerio de Economía y Producción). Establece un nuevo parámetro máximo para la determinación del pago de compensaciones de productos agropecuarios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 marzo 2008).

Citas legales: Resoluciones MEyP Nº 9/07 y 40/07 (NL, Enero- Febrero 2007).

8. Decreto nº 449, 18 marzo 2008. Modifica sus similares Nº 1.488/04 y 564/05, en relación con los criterios de distribución de los fondos de Fideicomisos, en razón de la nueva alícuota del Impuesto sobre las transferencias o importaciones de gasoil y otros combustibles líquidos. Asimismo, modifica su similar Nº 118/06 a fin de facultar al Jefe de Gabinete de Ministros a suscribir acuerdos anuales con las Empresas Refinadoras y Productoras de Hidrocarburos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 marzo 2008).

Citas legales: Decretos Nº 976/01 (NL, Julio- Agosto 2001), 1.377/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 652/02 (NL, Marzo- Abril 2002), Resolución Conjunta MEyP y MPFIPyS Nº 543 y 251/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), Decreto Nº 1.488/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004), Ley Nº 26.028 y Decreto Nº 564/05 (NL, Mayo- Junio 2005), Decretos Nº 118/06 (NL, Enero- Febrero 2006) y 98/07 (NL, Enero- Febrero 2007), Ley Nº 26.337 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

9. Decreto nº 473, 25 marzo 2008. Faculta a la Secretaría de Hacienda a otorgar adelantos financieros a la provincia de Jujuy por un monto determinado de pesos y a disponer la cancelación de los anticipos otorgados con más sus intereses mediante la afectación de recursos coparticipables.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2008).

10. Resolución General nº 2.436, 7 abril 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 1.644 en relación con la modalidad de pago para la cancelación de determinadas obligaciones impositivas y previsionales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 abril 2008).

Citas legales: *Resolución General AFIP Nº 1.644 (NL, Marzo- Abril 2004).*

11. Ley nº 26.360. Promoción de inversiones en bienes de capital y obras de infraestructura. Instituye un régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones en bienes de capital nuevos –excepto automóviles- que revistan la calidad de bienes muebles amortizables en el Impuesto a las Ganancias destinados a la actividad industrial y para las obras de infraestructura, excluidas las obras civiles que reúnan las características y estén destinadas a las actividades que al respecto establezca la reglamentación.

Sancionada 12 marzo 2008. Promulgada de hecho, 8 abril 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 abril 2008).

12. Resolución General nº 2.437, 18 abril 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece el texto actualizado del régimen de retención en el Impuesto a las Ganancias aplicable a las rentas del trabajo, personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y otras rentas, excepto las correspondientes a los consejeros de las sociedades cooperativas.

Habilita un sistema a través del sitio web institucional que posibilite a los beneficiarios acceder a la información básica.

Deja sin efecto sus similares Nº 1.261, 1.465, 1.756, 1.776, 1.797, 1.838, 1.964, 2.093, 2.187, 2.219, 2.242, 2.299 y 2.362, excepto en lo referido a los formularios de declaración jurada F572 y F649.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 abril 2008).

Citas legales: *Ley Nº 25.239 y Resolución General AFIP Nº 739 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), Resoluciones Generales AFIP Nº 830 (NL, Marzo- Abril y Mayo- Junio 2000), 1.261 (NL, Marzo- Abril 2002), 1.465 (NL, Marzo- Abril 2003), 1.964 (NL, Noviembre- Diciembre 2005), 2.093 y 2.111 (NL, Julio- Agosto 2006), 2.151 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), 2.187 (NL, Enero- Febrero 2007), 2.242 (NL, Marzo- Abril 2007), 2.281 y 2.299 (NL, Julio- Agosto 2007), 2.362 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).*

13. "Modificaciones al Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la ley tarifaria para el año 2008". Por Emir J. Pallavicini.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, marzo 2008).

(*) **Ver también:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Biotecnología.

DERECHO. Derecho Comercial.

ESTADO. Estado Municipal.

TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Decisión Administrativa nº 78, 28 diciembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 a efectos de solventar erogaciones del Ministerio de Economía y Producción.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 marzo 2008).

2. Decisión Administrativa nº 54, 5 marzo 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 para atender gastos en personal del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, cubrir los gastos e inversiones que demanden la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe y atender el plan de contrataciones anuales del Servicio Meteorológico Nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 marzo 2008).

3. Decisión Administrativa nº 68, 25 marzo 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de atender compromisos contraídos por el Ministerio Público.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2008).

4. Decisión Administrativa nº 84, 4 abril 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2008 en la parte correspondiente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a efectos de iniciar el proyecto de informatización en el Poder Judicial.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 abril 2008).

5. Decreto nº 651, 15 abril 2008. Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 a fin de crear el cargo de Coordinador Ejecutivo de Gabinete en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 abril 2008).

6. Decisión Administrativa nº 97, 15 abril 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2008 a fin de incrementar los créditos, recursos y fuentes financieras correspondientes al Poder Legislativo nacional y Auditoría General de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Seguros

1. Resolución nº 32.841, 6 marzo 2008 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Dispone la puesta en marcha del Sistema Informático ALSEP de control de lavado de activos en seguros de vida y retiro.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2008).

2. "La franquicia irrazonablemente alta en el seguro de responsabilidad civil". Por Mario César Gianfelici y Gonzalo Sozzo.

(La Ley. Buenos Aires, 3 abril 2008).

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

1. Decreto nº 657, 17 abril 2008. Aprueba el Modelo de Convenio de Línea de Crédito Condicional a suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a financiar programas individuales que contribuyan al desarrollo de las economías rurales regionales mediante el aumento en la competitividad y las exportaciones agropecuarias, así como el Modelo de Contrato de Préstamo destinado a la ejecución del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2008).

2. Decreto nº 658, 17 abril 2008. Aprueba el Modelo de Convenio de Línea de Crédito Condicional, mediante el cual el Banco Interamericano de Desarrollo se compromete a financiar la ejecución del Programa de Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria, así como el Modelo de Contrato de Préstamo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2008).

3. Resolución nº 6, 22 abril 2008 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Aprueba los tonelajes máximos a compensar a determinados operadores conforme al mecanismo establecido en la Resolución MEyP Nº 148. Fija un procedimiento especial para los usuarios de molienda de trigo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 abril 2008).

4. Resolución nº 21, 24 abril 2008 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Aprueba el mecanismo, documentación y procedimiento para la ejecución del régimen de compensación dispuesto por Resolución MEyP Nº 284 para los productores agrícolas de soja y girasol.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 abril 2008).

5. Resolución nº 22, 24 abril 2008 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Aprueba el mecanismo, documentación y procedimiento para la ejecución del régimen de compensación para los productores agrícolas de soja y girasol con explotaciones radicadas en provincias denominadas extra pampeanas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 abril 2008).

(*) Ver también:

COMERCIO. Política Arancelaria. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 7.

DESARROLLO RURAL

Pesca

1. Resolución nº 1, 27 febrero 2008 (Consejo Federal Pesquero). Aprueba el Plan de Acción Nacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 marzo 2008).

2. "Régimen jurídico de la pesca en el mar jurisdiccional". Por Hugo R. Acha.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/ marzo 2008).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Animal

1. Resolución nº 148, 11 marzo 2008 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Modifica su similar Nº 725/05, en relación con los requisitos adicionales de trazabilidad respecto de los animales de especies susceptibles a la Fiebre Aftosa que ingresan desde la Región Patagónica Norte B a la Región Patagónica Sur, a fin de mantener la condición sanitaria y capacidad para exportar carnes a la Unión Europea y demás destinos internacionales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 marzo 2008).

Citas legales: Decreto Nº 436/00 (NL, Mayo- Junio 2000), Resoluciones SENASA Nº 725/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005) y 754/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Vegetal

1. Disposición nº 42, 31 marzo 2008 (Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria). Aprueba el Plan de Monitoreo y Vigilancia del Sistema de Control de Productos Frutihortícolas Frescos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 abril 2008).

Citas legales: Resoluciones SENASA Nº 493/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 256/03 (NL, Julio- Agosto 2003).

EDUCACIÓN

Educación Superior

1. Resolución nº 278, 14 marzo 2008 (Ministerio de Educación). Ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estatuto reformado de la Universidad Tecnológica Nacional. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2008).

2. Resolución nº 279, 14 marzo 2008 (Ministerio de Educación). Aprueba la reforma del Estatuto Académico de la Universidad Atlántida Argentina. Ordena su publicación en el Boletín Oficial. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2008).

3. Resolución nº 363, 31 marzo 2008 (Ministerio de Educación). Modifica el Manual de Procedimientos para el Programa de Incentivos a los docentes e investigadores de universidades nacionales, en relación con las autoridades de aplicación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 abril 2008).

Citas legales: *Resoluciones MECyT Nº 811/03 (NL, Mayo- Junio 2003), 218/04 (NL, Marzo- Abril 2004), 1.328/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005) y 58/06 (NL, Enero- Febrero 2006).*

EDUCACIÓN

Enseñanza Privada

1. Resolución nº 1, 25 marzo 2008 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Establece los sueldos básicos del personal no docente que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º abril 2008).

2. Resolución nº 2, 25 marzo 2008 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Modifica su similar Nº 664/96 en cuanto a la asignación por hijo, por hijo discapacitado y ayuda especial educativa. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2008).

3. Resolución nº 3, 8 abril 2008 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Establece –a partir del 1º de marzo de 2008- los sueldos mínimos para determinado personal docente no incluido en las plantas orgánico- funcionales que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 abril 2008).

4. Resolución nº 4, 8 abril 2008 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Establece –a partir del 1º de marzo de 2008- los sueldos mínimos para determinado personal docente y ayudantes de docentes no incluido en las plantas orgánico- funcionales que se desempeña en los establecimientos educativos de gestión privada. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 abril 2008).

5. “Es ley el derecho de admisión en las escuelas de gestión privada de la Ciudad”. Por Pablo Slonimsqui. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 24 abril 2008).

EDUCACIÓN

Financiamiento de la Educación

1. Decreto nº 656, 17 abril 2008. Aprueba el Modelo de Convenio de Líneas de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión a suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo, con destino al financiamiento de programas dirigidos a respaldar los objetivos definidos por el Ministerio de Educación en orden a la mejora del sistema educativo.

Aprueba asimismo el Modelo de Contrato de Préstamo destinado a financiar parcialmente el Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa –PROMEDU-. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2008).

EDUCACIÓN

Personal Docente

(*) Ver:

EDUCACIÓN. Educación Superior. 3.
EDUCACIÓN. Enseñanza Privada. 3, 4.

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. CS, 18/12/07- Ciudad de Buenos Aires c. Provincia de Tierra del Fuego (Ciudad de Buenos Aires. Facultades jurisdiccionales. Interpretación constitucional. Competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Causas en las que una provincia es parte. Federalismo). Con nota de Gustavo A. Vivo: "La Ciudad de Buenos Aires y la competencia originaria de la Corte". (La Ley. Buenos Aires, 12 marzo 2008).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 3.
CRIMINOLOGÍA. Sistema Penitenciario.
DERECHO. Derecho Penal. 6, 13, 15.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 13.
EDUCACIÓN. Enseñanza Privada. 5.
POLÍTICA. Régimen Electoral.

ESTADO

Estado Municipal

1. "El municipio y la base imponible de la tasa". Por Rodrigo J. Juárez y Mariano Budasoff. (Impuestos. N° 8. Buenos Aires, abril 2008).

ESTADO

Estado Provincial

1. Decreto nº 659, 17 abril 2008. Aprueba el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objeto es el afianzamiento de las obligaciones financieras a ser asumidas por la provincia de Entre Ríos y emergentes del Contrato de Préstamo destinado a la implementación del Programa Multifase de Desarrollo de la Infraestructura de Apoyo a la Producción de Entre Ríos- Fase I.
Aprueba asimismo el Modelo de Contrato de Contragarantía a suscribirse con la mencionada provincia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2008).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional.
CUESTIONES SOCIALES. Menores.
DERECHO. Cooperativa y Mutual.
DERECHO. Derecho Ambiental. 2.
DERECHO. Derecho Comercial.
DERECHO. Derecho Constitucional.
DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial.
DERECHO. Derecho Procesal Penal.
DERECHO. Faltas y Contravenciones.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 1.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 3, 9.
ESTADO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SALUD. Salud Pública. 3.

ESTADO

Territorio

(*) **Ver:**

DESARROLLO RURAL. Pesca. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales.

INDUSTRIA

Industria Alimentaria

(*) **Ver:**

SALUD. Alimentos y Nutrición.

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Civil. 1, 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Parques y Reservas.

INDUSTRIA

Industria Petroquímica

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 8.

INDUSTRIA

Industria Química y Farmacéutica

1. Disposición nº 1.402, 12 marzo 2008 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Aprueba los Procedimientos para el Retiro del Mercado de Productos Farmacéuticos y de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 marzo 2008).

INDUSTRIA

Industria Textil

1. Resolución nº 203, 4 abril 2008 (Ministerio de Economía y Producción). Establece el derecho de importación para consumo de bienes y líneas de producción usados destinados a la industria textil. Fija excepciones para aquellas mercaderías importadas bajo el Régimen de Importación Temporaria.

Prohíbe el ingreso al país bajo este régimen de bienes componentes comprendidos en la Ley de Residuos Peligrosos y de Compuestos Químicos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 abril 2008).

INDUSTRIA

Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

1. Ley nº 26.355. Define el concepto de marca colectiva como todo signo que distingue los productos y/o servicios elaborados o prestados por las formas asociativas destinadas al desarrollo de la economía social.

Dispone que pueden solicitar y ser titulares de la marca un solo agrupamiento constituido por productores y/o prestadores inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social.

Establece que será autoridad de aplicación el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

Sancionada 28 febrero 2008. Promulgada de hecho, 25 marzo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2008).

Citas legales: Decreto Nº 1.141/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).

INDUSTRIA

Promoción Industrial

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 11.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obras Públicas

1. Decreto nº 301, 26 febrero 2008. Aprueba el Modelo de Convenio de Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión a suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo, con destino al financiamiento de programas individuales dirigidos a aumentar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en ciudades de hasta cincuenta mil habitantes y para comunidades menores.

Aprueba asimismo el Modelo de Convenio subsidiario de ejecución a suscribirse con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, al que designa como organismo executor del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 marzo 2008).

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

(*) Ver:

TRANSPORTE. Ferrocarriles.

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. Decreto nº 341, 3 marzo 2008. Transfiere la Comisión Nacional de Tierra Social de la ex Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social al ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que pasará a denominarse Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social Padre Carlos Mugica. Aprueba sus objetivos e integración.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 marzo 2008).

Citas legales: Decretos Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 835/04 (NL, Julio- Agosto 2004).

2. Decreto nº 480, 26 marzo 2008. Dicta normas aplicables a las personas contratadas en las jurisdicciones y entidades descentralizadas detalladas en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, con un tope determinado de honorarios mensuales.

Modifica, en consecuencia, su similar Nº 2.031/06.

Faculta a la Secretaría de la Gestión Pública y a la Subsecretaría de Presupuesto para actuar como autoridad de aplicación en sus respectivos ámbitos de actuación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.164 (NL, Septiembre- Octubre 1999), Decretos Nº 1.184/01 (NL, Septiembre- Octubre 2001) y 1.421/02 (NL, Julio- Agosto 2002), Resolución SsGP Nº 48/02 (NL, Enero- Febrero 2003), Decreto Nº 2.031/06 (NL, Enero- Febrero 2007).

(*) Ver también:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 1.

PODER EJECUTIVO

Atribuciones

(*) Ver:

PODER LEGISLATIVO. Facultades. 2, 4.

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. Decreto nº 448, 17 marzo 2008. Rectifica un anexo de su similar Nº 1.343/07 que aprobó la estructura organizativa del Ministerio de Salud.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 marzo 2008).

Citas legales: Decreto Nº 1.343/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

2. Decreto nº 571, 4 abril 2008. Modifica su similar Nº 357/02 –organigrama de aplicación de la Administración Pública Nacional- en la parte correspondiente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

Fija un plazo para que el Ministerio de Economía y Producción eleve la propuesta de estructura organizativa de la citada Secretaría.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2008).

Citas legales: Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).

(*) Ver también:

TRANSPORTE. Tránsito. 2.

PODER EJECUTIVO

Veto

(*) Ver:

COMERCIO. Consumidor. 1.

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Laboral. 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Estado de Emergencia Económica.

ESTADO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PODER JUDICIAL

Magistrado

1. Resolución nº 47, 13 marzo 2008 (Consejo de la Magistratura). Reforma el Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación en relación con el mecanismo de publicación del listado de inscriptos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2008).

2. Resolución nº 2, 9 abril 2008 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación). Modifica el Reglamento Procesal del Jurado de Enjuiciamiento respecto del procedimiento de apertura del debate. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 abril 2008).

PODER JUDICIAL

Organización

1. Acordada nº 4, 11 marzo 2008 (Corte Suprema de Justicia de la Nación). Crea un registro de personas con discapacidad que se postulan para ingresar en el Poder Judicial. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 marzo 2008).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 6, 13, 15.

PODER LEGISLATIVO

Cámaras

(*) Ver:

PODER LEGISLATIVO. Legislador.

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

(*) Ver:

COMERCIO. Consumidor. 1.

PODER LEGISLATIVO

Facultades

1. CS, 15/5/07- Binotti, Julio C. c. Estado Nacional (Poder Legislativo. Poderes y facultades. Poder reglamentario. Cámara de Senadores. Propuesta del Poder Ejecutivo. Rechazo. Nulidad de la votación. Ausencia de la mayoría requerida. Control judicial). Con nota de Guillermo C. Schinelli: "Profundización del control judicial en el proceso parlamentario". (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 5 marzo 2008).

2. "El Poder Ejecutivo como legislador". Por Jorge Horacio Gentile. (El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 16 abril 2008).
Referencias: Ley Nº 26.122 (NL, Julio- Agosto 2006).

3. "La mayoría senatorial en antañón juicio de amparo" (Nota a fallo). Por Mario A.R. Midón. (Jurisprudencia Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 30 abril 2008).
Referencias: CS, 15/5/07- Binotti, Julio C. c. Estado Nacional.

4. "Validación legislativa de decretos de necesidad y urgencia y otros actos del Poder Ejecutivo". Por Ana Valle.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 19 marzo 2008).

Referencias: Ley N° 26.122 (NL, Julio- Agosto 2006).

PODER LEGISLATIVO

Legislador

1. CS, 8/4/08- Patti, Luis Abelardo c. Cámara de Diputados de la Nación (Poder Legislativo. Examen de legalidad de los títulos de los diputados electos. Rechazo de la incorporación de un diputado electo. Inhabilidad moral. Facultades de la Cámara. Revisión judicial). Con nota de Roberto J. Boico: "Una aplicación concreta de la norma general pretoriana creada por la Corte. Análisis del fallo 'Patti'".

(La Ley. Buenos Aires, 23 abril 2008).

Referencias: CNElectoral, 14/9/06- Patti, Luis A. c. Cámara de Diputados de la Nación (NL, Septiembre- Octubre 2006).

POLÍTICA

Partidos Políticos

1. "La nueva ley española de financiamiento de los partidos políticos". Por Santiago H. Corcuera.

(La Ley. Buenos Aires, 6 marzo 2008).

POLÍTICA

Régimen Electoral

1. "La Ciudad de Buenos Aires: Autonomía en materia electoral, partidos políticos y democracia participativa". Por Alberto Ángel Elgassi.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 10 abril 2008).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

1. Resolución n° 225, 28 abril 2008 (Secretaría de Energía). Establece un procedimiento excepcional y transitorio hasta el 31 de diciembre de 2010 para el control de los límites máximos permitidos de emisión de gases contaminantes por parte de las centrales térmicas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 abril 2008).

Citas legales: Resolución SEyM N° 108/01 (NL, Enero- Febrero 2001).

(*) **Ver también:**

TRANSPORTE. Navegación Marítima y Fluvial.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía

1. Resolución n° 7, 23 enero 2008 (Secretaría de Energía). Aprueba el Reglamento Particular Plan de Eficiencia Energética en el ámbito provincial, municipal y local.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 marzo 2008).

2. Resolución nº 8, 24 enero 2008 (Secretaría de Energía). Aprueba el Reglamento Particular Plan de Concientización e Implementación sobre Uso Racional de Energía Eléctrica en Usuarios Residenciales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 marzo 2008).

3. Resolución nº 121, 3 marzo 2008 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). Modifica su similar Nº 459/07 por la que se crea el Programa de Energía Total, en relación con los objetivos del Programa y con las facultades de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2008).

Citas legales: Decreto Nº 180/04 (NL, Enero- Febrero 2004), Resoluciones MPFIPyS Nº 268/07 (NL, Mayo- Junio 2007) y 459/07 (Julio- Agosto 2007).

4. Resolución nº 24, 6 marzo 2008 (Secretaría de Energía). Crea el programa de incentivo a la producción de gas natural denominado "Gas Plus" a fin de incentivar las inversiones para el incremento de la producción gasífera del sector privado en exploración y desarrollo de nuevos proyectos gasíferos.

Establece las condiciones que deben cumplir los proyectos de desarrollo gasífero para ser caracterizado gas plus.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2008).

5. "La tarifa social de distribución eléctrica en la Argentina de la postprivatización". Por Natalia Mortier y Laura E. Szmoisz.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 26 marzo 2008).

(*) **Ver también:**

COMERCIO. Política Arancelaria. 2, 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Impacto Ambiental

1. "El aseguramiento de los riesgos ambientales". Por Domingo M. López Saavedra.

(La Ley. Buenos Aires, 6 marzo 2008).

Referencias: Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), Resolución SAyDS Nº 177/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Parques y Reservas

1. Decreto nº 364, 4 marzo 2008. Autoriza a la Administración de Parques Nacionales a la construcción de un refugio de montaña en el Paso de las Nubes, en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2008).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. "La zona costera en el Río de la Plata y su frente marítimo. Protección del medio ambiente en la zona costera". Por Juan Oribe Stemmer y María Marcela Flores.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Residuos Peligrosos

1. Resolución nº 22, 10 marzo 2008 (Autoridad Regulatoria Nuclear). Aprueba la Norma AR. Gestión de Residuos Radiactivos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2008).

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática

1. Decreto nº 356, 4 marzo 2008. Establece la Oficina de Representación de la República ante la Autoridad Palestina, con sede en la ciudad de Ramallah.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2008).

2. Resolución nº 357, 4 marzo 2008 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Aprueba las Normas Aplicables al Régimen de Inmunidades y Franquicias, el Procedimiento para la Introducción de Automotores Importados, la Razonabilidad de las Solicitudes de Importación al Amparo de las Franquicias Diplomáticas y el Procedimiento para la Importación de Bienes por parte de Organismos Internacionales en el Marco de Programas o Proyectos de Cooperación Internacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 marzo 2008).

RELACIONES INTERNACIONALES

Seguridad Internacional

1. Resolución nº 617, 9 abril 2008 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Ordena dar a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por medio de su Resolución 1.747 (2007), referida a la República Islámica del Irán.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2008).
Citas legales: Decreto Nº 1.521/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

1. Publicación conforme Ley nº 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales y multilaterales y de instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 abril 2008).
Citas legales: Leyes Nº 25.801 (NL, Noviembre- Diciembre 2003); 26.302, 26.308 y 26.311 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

(*) Ver también:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 3.

SALUD

Alimentos y Nutrición

1. Resolución Conjunta nº 83 y 312, 21 abril 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al Código Alimentario Argentino un artículo referido al rótulo "no consumir directamente del envase", que debe consignarse en toda bebida enlatada.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2008).

SALUD

Medicina

1. Resolución nº 303, 10 abril 2008 (Ministerio de Salud). Aprueba el Reglamento Básico General para el Sistema Nacional de Residencias de Salud.

Deroga las Resoluciones ministeriales Nº 481/85 y 323/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2008).

Citas legales: Resolución MS Nº 323/02 (NL, Mayo- Junio 2002).

2. CS, 28/8/07- Cambiaso Péres de Nealón, Celia M.A. y otros c. Centro de Educación Médica e Investigaciones Médicas (Asistencia médica. Empresas de medicina prepaga. Cobertura de las prestaciones establecidas en el Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad). Con nota de Jorge Mario Galdós: "La salud y los bienes sociales constitucionales".

(La Ley. Buenos Aires, 19 marzo 2008).

SALUD

Productos Medicinales

1. Resolución nº 286, 9 abril 2008 (Ministerio de Salud). Crea el Programa Nacional para la Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos. Establece sus objetivos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 abril 2008).

2. Disposición nº 2.372, 24 abril 2008 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Aprueba la Guía para Inspectores sobre Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos y la Clasificación de Deficiencias de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación. En tal sentido, modifica su similar Nº 1.930/95 y deroga las Nº 1.231/94, 853/99 y 2.672/99.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 abril 2008).

SALUD

Salud Pública

1. Resolución nº 102, 7 marzo 2008 (Ministerio de Salud). Aprueba las directrices de organización y funcionamiento de centrales de esterilización y procesamiento de productos médicos en establecimientos de salud públicos y privados. Incorpora las mismas al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

Deroga la Resolución MSyAS Nº 209/96 –normas de organización y funcionamiento de las áreas de esterilización de los establecimientos asistenciales-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 marzo 2008).

2. Resolución nº 107, 12 marzo 2008 (Ministerio de Salud). Crea el Programa de Cardiopatías Congénitas y, en su marco, el Plan de Resolución de Cirugías Cardiovasculares Pediátricas en Lista de Espera, el Registro de Centros de Cirugía Cardiovascular y el Registro de Centros de Cirugía Cardiovascular Pediátricos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 marzo 2008).

3. Decreto nº 623, 14 abril 2008. Aprueba el Modelo de Convenio de Crédito a suscribirse entre el Ministerio de Economía y Producción y el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España destinado al área de salud de la provincia de Tucumán.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2008).

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares

1. Decreto nº 337, 29 febrero 2008. Establece la suma correspondiente a la asignación por ayuda escolar anual para la educación inicial, general básica y polimodal o sus niveles equivalentes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 marzo 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.206 (NL, Noviembre- Diciembre 2006. Fe de erratas, Enero- Febrero 2007).

2. Resolución nº 292, 8 abril 2008 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Establece el Sistema Único de Asignaciones Familiares como sistema de control, validación, liquidación y puesta al pago de las asignaciones familiares en forma directa a través del Organismo, correspondiente a los trabajadores en relación de dependencia de la actividad privada y beneficiarios de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

Deroga sus similares Nº 641/03, 1.390/03, 56/04, 344/05, 595/05, 996/05, 1.148/05, 1.165/05, 356/06, 579/06, 584/06, 670/06, 734/06 y 823/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 abril 2008).

Citas legales: Resoluciones ANSeS Nº 641/03 (NL, Mayo- Junio 2003), 1.390/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), 56/04 (NL, Enero- Febrero 2004), 996/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005), 358/06 (NL, Mayo- Junio 2006), 823/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006) y 579/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

(*) **Ver también:**

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada. 2.

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales

1. "La responsabilidad civil de las Obras Sociales". Por Marcos Cynowiec.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 26 marzo 2008).

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. Resolución nº 298, 9 abril 2008 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Aprueba las pautas de aplicación para hacer efectiva la liquidación y pago de los incrementos establecidos por Decreto Nº 279/08 –incremento de haberes de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 abril 2008).

Citas legales: Decreto Nº 279/08 (NL, Enero- Febrero 2008).

2. Resolución nº 671, 21 abril 2008 (Secretaría de Seguridad Social). Declara cumplidos los requisitos que exige la legislación de la República Argentina para la entrada en vigor del Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre la República Argentina y la República de Colombia celebrado en Buenos Aires el 14 de abril de 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 abril 2008).

3. Resolución nº 335, 22 abril 2008 (Superintendencia de Servicios de Salud). Emite una norma complementaria al Convenio de Seguridad Social suscripto con el Reino de España el 28 de enero de 1997, referida al certificado que cubre la asistencia sanitaria de los españoles de origen.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 abril 2008).

Citas legales: Leyes Nº 25.707 (NL, Enero- Febrero 2003) y 26.273 (NL, Julio- Agosto 2007).

4. "El Sistema de Seguridad Social en España". Por Patricia A. Binasco.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 6. Buenos Aires, marzo 2008).

5. "Los haberes previsionales y sus variables para el año 2008. El decreto 279/2008". Por María Teresa Yáñez.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 8. Buenos Aires, abril 2008).

Referencias: Decreto Nº 764/06 (NL, Mayo- Junio 2006), Ley Nº 26.198 (NL, Enero- Febrero 2007), Decreto Nº 1.346/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007), Ley Nº 26.337 y CS, 26/11/07- Badaro, Adolfo Valentín c. ANSeS (NL, Noviembre- Diciembre 2007), Decreto Nº 279/08 (NL, Enero- Febrero 2008).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Laboral. 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 5, 10.

TRABAJO Y EMPLEO

Beneficios Sociales

1. "Los beneficios sociales en la relación laboral. Comentario a la ley 26.341 y su reglamentación". Por Ricardo A. Foglia.

(La Ley. Buenos Aires, 25 marzo 2008).

Referencias: Decreto Nº 815/01 (NL, Mayo- Junio 2001), Ley Nº 26.341 (NL, Noviembre- Diciembre 2007), Decreto Nº 198/08 (NL, Enero- Febrero 2008).

2. "Retroceso en el sistema de vales. La ley 26.341 y el decreto 198/2008". Por Sergio Joaquín Alejandro.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 11. Buenos Aires, 28 abril 2008).

Referencias: Ley Nº 26.341 (NL, Noviembre- Diciembre 2007), Decreto Nº 198/08 (NL, Enero- Febrero 2008).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 5.

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo

1. Resolución nº 150, 3 marzo 2008 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Crea el Régimen de Crédito Fiscal, destinado a que empresas y/o talleres protegidos de producción fortalezcan las competencias laborales de su personal operativo y/o creen oportunidades de capacitación para trabajadores desempleados.

Faculta a la Secretaría de Empleo para reglamentar la operatoria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 marzo 2008).

2. Resolución nº 175, 27 marzo 2008 (Secretaría de Empleo). Establece los parámetros para las empresas y talleres protegidos de producción que presenten proyectos a ser financiados por el Régimen de Crédito Fiscal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 abril 2008).

Citas legales: Resolución SPyME Nº 24/01 (NL, Mayo- Junio 2001).

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

1. "La nulidad de los despidos discriminatorios en la jurisprudencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo". Por Viviana M. Dobarro.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, abril 2008).

2. "Mobbing (acoso moral): Reclamo indemnizatorio del acosador despedido" (Nota a fallo).

Por María Alejandra Guillot y Patricia Fabiana Kurcas.

(La Ley. Buenos Aires, 18 abril 2008).

(*) **Ver también:**

TRABAJO Y EMPLEO. Beneficios Sociales.

TRABAJO Y EMPLEO

Remuneración

(*) **Ver:**

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada. 1, 3, 4.

TRABAJO Y EMPLEO. Beneficios Sociales.

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. Resolución nº 282, 3 marzo 2008 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Dicta disposiciones relativas al procedimiento aplicable al recurso de apelación contra decisiones definitivas del Organismo. En tal sentido, modifica la Resolución Nº 10/97.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2008).

2. Resolución nº 328, 11 marzo 2008 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Modifica su similar Nº 1.378/07, respecto al plazo establecido para realizar la citación al trabajador damnificado en virtud del dictamen de la Comisión Médica interviniente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 marzo 2008).

Citas legales: Resolución SRT Nº 1.378/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

3. Resolución nº 460, 15 abril 2008 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Sustituye el Anexo I de su similar Nº 45/97 – Manual de Procedimientos para los trámites en los que deban intervenir las Comisiones Médicas y la Comisión Médica Central-.

Deroga toda disposición que se oponga a lo dispuesto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 2008).

4. CS, 18/12/07- Silva, Facundo J. c. Unilever de Argentina S.A. (Accidentes del trabajo. Ley 24.557. Enfermedades no incluidas en el listado. Reafirmación de la doctrina de la Corte Suprema). Con nota de Luis Ramírez Bosco: "Breve apunte sobre la sentencia de CSJN en el caso 'Silva c. Unilever S.A.'".

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, marzo 2008).

TRANSPORTE

Aeropuerto

1. Resolución nº 18, 25 marzo 2008 (Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos). Aprueba el Reglamento de Sanidad Aeroportuaria para el Sistema Nacional de Aeropuertos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 abril 2008).

Citas legales: Decreto Nº 1.799/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

TRANSPORTE

Ferrocarriles

1. Ley nº 26.352. El objeto de la presente es el reordenamiento de la actividad ferroviaria ubicando como pieza clave de la acción la consideración del usuario.

Crea la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, la que tendrá a su cargo la administración de la infraestructura ferroviaria actual, la que se construya en el futuro, su

mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes. Fija sus funciones, competencias y recursos.

Asimismo, crea la Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, quien tendrá a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de carga como de pasajeros incluyendo el mantenimiento del material rodante. Fija sus recursos, funciones y competencias.

Dispone que las sociedades creadas actuarán en jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Determina las competencias del Ministerio en materia de transporte ferroviario así como las que podrán encomendarse a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Dispone que el Poder Ejecutivo nacional deberá reglamentar e instrumentar la presente dentro del plazo de ciento ochenta días.

Sancionada 28 febrero 2008. Promulgada de hecho, 25 marzo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2008).

TRANSPORTE

Navegación Marítima y Fluvial

1. Ley nº 26.354. Reforma a la Ley de la Navegación y previsiones específicas para su aplicación en la Cuenca Matanza Riachuelo. Modifica la Ley de la Navegación, en relación con el procedimiento para la remoción, extracción, traslado, desguace o demolición de buques, artefactos navales y aeronaves náufragos o inactivos de bandera nacional, extranjera o no identificada y de objetos peligrosos en las aguas.

Autoriza a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo a celebrar convenios de cooperación con la Prefectura Naval Argentina a fin de facilitar el cumplimiento del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la citada Cuenca.

Sancionada 28 febrero 2008. Promulgada por Decreto Nº 457, 18 marzo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 marzo 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.168 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

TRANSPORTE

Obras Viales

1. Decreto nº 302, 26 febrero 2008. Aprueba el Modelo de Contrato de Préstamo a suscribirse con la Corporación Andina de Fomento, destinado a financiar parcialmente el Programa de obras viales de integración entre Argentina y Paraguay. Dispone que la entidad binacional Yacypretá actuará como organismo ejecutor del citado Programa.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 marzo 2008).

TRANSPORTE

Tránsito

1. Ley nº 26.353. Ratifica, en lo que es materia de competencia del Congreso Nacional, el Convenio Federal sobre Acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial, suscripto el 15 de agosto de 2007 entre el Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ratificado por Decreto Nº 1.232/07.

Sancionada 28 febrero 2008. Promulgada de hecho, 25 marzo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2008).

Citas legales: Decreto Nº 1.232/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

2. Ley nº 26.363. Crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el ámbito del Ministerio del Interior, cuya misión es la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial nacionales e internacionales. Establece la integración, funciones y recursos operativos.

Modifica la Ley de Ministerios en cuanto a la competencia del Ministerio del Interior para la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal relativa al Sistema Nacional de Seguridad Vial.

Crea el Registro Nacional de Licencias de Conducir; de Estadísticas en Seguridad Vial y el Observatorio de Seguridad Vial.

Dispone la transferencia del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito de la órbita del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos a la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Modifica la Ley de Tránsito N° 24.449 en cuanto a competencia, Consejo Federal de Seguridad Vial, Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, licencia de conductor, publicidad en la vía pública, condiciones de seguridad en los vehículos, normas procesales, régimen de sanciones y prescripción de acciones.

Estipula un plazo de sesenta días para su reglamentación. Invita a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios a adherir a la presente.

Sancionada 9 abril 2008. Promulgada por Decreto N° 728, 29 abril 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 abril 2008).

Citas legales: Decreto N° 1.232/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Penal. 9.

TRANSPORTE

Transporte Automotor

1. Resolución n° 100, 27 febrero 2008 (Secretaría de Transporte). Modifica el Manual de Especificaciones Técnicas para Vehículos de Transporte por Automotor de Pasajeros, en relación con las condiciones que deben reunir diversos equipos y sistemas de los chasis y carrocerías. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 marzo 2008).

2. Resolución n° 101, 27 febrero 2008 (Secretaría de Transporte). Modifica el Manual de Especificaciones Técnicas para Vehículos de Transporte por Automotor de Pasajeros, en cuanto a las condiciones de estabilidad, peso del vehículo y capacidad de transporte. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 marzo 2008).

3. Resolución n° 102, 27 febrero 2008 (Secretaría de Transporte). Modifica el Manual de Especificaciones Técnicas para Vehículos de Transporte por Automotor de Pasajeros, a fin de establecer el procedimiento para la implementación de limitadores de velocidad en las unidades usadas. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 marzo 2008).

4. Resolución n° 193, 27 febrero 2008 (Ente Nacional Regulador del Gas). Sustituye la Cédula de Identificación del equipo de Gas Natural Comprimido –Tarjeta Amarilla- por la Cédula Mercosur para uso de Gas Natural como Combustible Vehicular que se denomina Tarjeta Celeste. En tal sentido, modifica su similar N° 2.603/02. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 marzo 2008).
Citas legales: Resolución ENARGAS N° 2.603/02 (NL, Mayo- Junio 2002).

5. Resolución n° 160, 13 marzo 2008 (Secretaría de Transporte). Modifica el Manual de Especificaciones Técnicas del Transporte Automotor de Pasajeros, a los efectos de actualizar las condiciones técnicas- constructivas que deben reunir las unidades que prestan servicios regulares. Dispone que la presente entrará en vigencia a partir de un año de la fecha de su publicación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 marzo 2008).

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

(*) **Ver:**

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Obras Públicas.

URBANISMO Y VIVIENDA

Vivienda

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Civil. 6.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda.

ANEXO LEY 26.122

Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 40/07. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 40/07 (NL, Enero- Febrero 2007).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 444/07. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 444/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 456/07. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 456/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 757/07. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 757/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 861/07. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 861/07 (NL, Julio- Agosto 2007).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 863/07. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 863/07 (NL, Julio- Agosto 2007).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 871/07. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 871/07 (NL, Julio- Agosto 2007).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 872/07. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 872/07 (NL, Julio- Agosto 2007).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 899/07. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 899/07 (NL, Julio- Agosto 2007).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 1.628/07. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 1.628/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 1.798/07. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 1.798/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 1.853/07. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 1.853/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 1.855/07¹.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 abril 2008).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 1.856/07.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 1.856/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 152/07.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 152/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

Resolución s/nº, 9 abril 2008 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 153/07.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 abril 2008).
Citas legales: Decreto N° 153/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

¹ Incorporación a la Planilla Anexa al artículo 12 de la Ley de Presupuesto General para la Administración nacional para el ejercicio 2007 de contratos de prestación de servicios aeronáuticos y de fabricación aeronáutica para la Fuerza Aérea Argentina. Publicado en Boletín Oficial 10 diciembre 2007.